



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0051593/2009

CÓRDOBA, 25 MAR 2010

VISTO:

La solicitud efectuada sobre la adquisición de 1 (un) Proyector Electrónico, para el Departamento MATEMÁTICA, con los fondos pertenecientes al PROGRAMA DE MEJORAMIENTO EN LA ENSEÑANZA DE LA INGENIERÍA (PROMEI)

CONSIDERANDO:

Que a fs 01 la Ing. Estela REYNA, Directora del Departamento MATEMÁTICA, solicita la Adquisición del Proyector Electrónico, con los fondos pertenecientes al (P.R.O.M.E.I);

Lo informado por la Prosecretaría de Evaluación Institucional en cuanto a que lo requerido se encuentra contemplado en el equipamiento a adquirir por el Departamento MATEMÁTICA, en el marco del (P.R.O.M.E.I);

Lo informado por el Área Económico Financiera, en relación a que se cuenta con los fondos disponibles para su Adquisición;

El informe elaborado por la Secretaría Técnica, que aconseja adjudicar la Adquisición de 1 (un) Proyector Electrónico, a la firma: COMPU CÓRDOBA, por ser la más conveniente;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º.- Reconocer la Adquisición de 1 (un) Proyector marca Epson S8, de 2.500 lúmenes, Resolución nativa SVGA 800x600 pixeles, conectividad USB tipo B, control remoto con selección de origen, encendido, aspecto, modo de color, volumen, Zoom-e, sin sonido a/v, congelar, menú, Contraste 2000;1, Nivel de ruido 37 db, Corrección de trapecio vertical, Sistema de proyección tecnología 3LCD Epson de 3-chips , Método de proyección delantera, posterior, soporte de techo, Lentes F:1.44-16.6 mm., Lámpara 200W UHE E-Tort, 5000H, TV Compatible NTSC y PAL, tarjeta de sonido 1 Watt, distancia de Proyección 60" a 200" a una distancia de 177 cm – 807 cm. Características físicas: Ancho: 29,5 cm. Profundidad: 22,8 cm., Alto: 7,7 cm, Peso: 2.3 Kg; Garantía:2 años el Proyector y a un 1 año la Lámpara, a la firma: COMPU CÓRDOBA, por el monto total de PESOS TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO C/00,100 (\$ 3.795,00).

Art. 2º.- El referido gasto será atendido con los fondos pertenecientes al PROGRAMA DE MEJORAMIENTO EN LA ENSEÑANZA DE LA INGENIERÍA (PROMEI)

Art. 3º.- El Área Económico Financiera elaborará la respectiva orden de compra.

Art. 4º.- Dése al registro de resoluciones, comuníquese a Secretaría Técnica, al Departamento Matemática y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.

Prof. Dr. ALEJANDRO BROWER
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. RECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000275 - T - 2010.-

